 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 015 realizada el día doce (12) de septiembre de 2024, en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Secretaria (E),


YUREYMA DÍAZ BÁRCENAS

Proyectó: Yureyma Díaz Bárcenas- Secretaria (E) Comisión Primera
 Revisó: Edwin Steve Sandoval Rueda-CPS Comisión Primera

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día doce (12) de septiembre de 2024, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30), fueron citados los Concejales de la Comisión Primera vía correo electrónico para el:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron, los Concejales miembros de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Primera:


DR. REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE	Secretario de Hacienda.
DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente
DRA. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN	Secretaria Jurídica.

Se deja constancia que quien preside es el **H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**, Vicepresidente de la Comisión Primera.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Cuarto Punto del orden del día:

TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaria informa al Presidente que se encuentra presente el ponente del Presente Proyecto de Acuerdo el H.C **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo de Bucaramanga dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018, igualmente informa que se encuentran presentes los funcionarios de la Administración Municipal: la **DRA MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, la **DRA. EDNA LILIANA DÍAZ** Secretaria de Hacienda Encargada, la **DRA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** Secretaria de Salud y Ambiente y el **DR. ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA** Subsecretario Jurídico delegado por la **DRA PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN** Secretaria Jurídica,

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia, la Secretaria da lectura a la Ponencia Positiva.

El Presidente da la palabra al Ponente para que argumente, igualmente a los Funcionarios de la Administración para su discusión.

El Presidente somete a consideración, discusión y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera la Ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Primera.

Aprobada la Ponencia, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero.

La Secretaria da lectura al Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.


Leído el Artículo primero original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Segundo.

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Artículo Segundo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Tercero.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 5

La Secretaria da lectura al Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Artículo Tercero original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Artículo Cuarto original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Considerando original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria inicia con la lectura a la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024, el H.C. **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** solicita la sesión permanente, el Presidente lo somete a consideración, siendo aprobada, la secretaria continúa con la lectura de la Exposición de Motivos.


Leída la Exposición de Motivos original, el Presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo por la Secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

La Secretaria da lectura al Título original del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024.

Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024, y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Honorables Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público que pase a la Plenaria a segundo debate del Concejo, el Proyecto de Acuerdo No. 045 del 12 de septiembre de 2024, de acuerdo con el Reglamento Interno, con los respectivos documentos.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaría continúa con el Quinto punto del Orden del día **LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES**


La Secretaria manifiesta a la Presidencia que no hay documentos ni comunicaciones de la Comisión por leer.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Sexto Punto del orden del día. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

La Secretaria informa al Presidente que no hay proposiciones radicadas en la mesa de la Comisión, no existiendo solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto siendo las 09:38 p.m. el orden del día se encuentra agotado.

Agotado el orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público por el compromiso con el Concejo y con la Administración. Siendo las nueve y treinta y ocho de la noche (09:38 p.m.) del día doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) como lo registra el acta No. 015.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA


El Ponente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

La Secretaria (E),

ORIGINAL FIRMADO
YUREYMA DÍAZ BÁRCENAS

Proyectó: Yureyma Díaz Bárcenas- Secretaria (E) Comisión Primera
Revisó: Edwin Steve Sandoval Rueda- CPS Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 3

PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

DESARROLLO DE LA PONENCIA DISPOSICIONES PRELIMINARES

De acuerdo con la designación del presidente de esta Corporación, mediante comunicación fechada 12 de septiembre de 2024, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 045 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 cuyo título es **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**, siendo el autor de este proyecto el señor alcalde de Bucaramanga Jaime Andrés Beltrán Martínez. Para lo cual, me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El presente acuerdo tiene como objetivo **AUTORIZAR AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA:

El presente proyecto de Acuerdo obtuvo concepto favorable del CONFIS mediante Acta N. 030 de 23 de agosto de 2024.


Es de gran importancia comprometer vigencias futuras excepcionales vigencia 2025 para los proyectos de Inversión Educación y sector Salud justificados en el **“FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR PARA LA TRANSICION A LA EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA, PROFESIONAL Y DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

Es por demás importante garantizarle a nuestros niños, niñas y adolescente la educación, alimentación y protección del año escolar teniendo en cuenta que son el futuro de la ciudad y contemplado dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 **“BUCARAMANGA AVANZA SEGURA”**

Según Decreto 2767 de diciembre de 2012 reglamento parcialmente la ley 1483 de 2011 en el cual se estableció en su artículo 1°, la declaración de importancia estratégica que se debe anexar cuando las autorizaciones exceden el periodo de gobierno y en su artículo 2°.

El Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar las aprobaciones autorizadas inicialmente.

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga mediante certificación del 11 de septiembre DE 2024, remite la proyección de las vigencias futuras para los programas de PAE, ASEO, VIGILANCIA Y TRANSPORTE son de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 88.487.502.046,96)**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 2 de 3

Que de acuerdo con los anexos que contempla el Proyecto de Acuerdo se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 7° de la Ley 819 de 2003:

1. Certificado Secretaria de Hacienda que consta que las vigencias no exceden la capacidad de endeudamiento.
2. Certificado Secretaria de Hacienda consulta las metas de las metas plurianuales
3. Copia del acta N. 032 del 11 de septiembre de 2024 CONFIS.
4. Informe de la Secretaria de Educación.

Que se han tenido en cuenta las restantes consideraciones del proyecto de acuerdo.

MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO

1. Fundamentos Orgánicos y Fundamentos Legales sobre el Contenido Disposiciones Constitucionales:
2. Artículo 352 de la Constitución Política
3. Artículo 313 Numeral 3 de la Constitución Política Artículo 338 3 de la Constitución Política


DISPOSICIONES LEGALES:

1. Ley 136 de 1994
2. Ley 1483 de 2011
3. Decreto 111 de 1996
4. Ley 819 de 2003
5. Decreto municipal 076 de 2005
6. Decreto 2767 de 2012

SENTIDO DE LA PONENCIA

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, por lo que de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente y en atención a la designación recibida me corresponde dar ponencia **FAVORABLE** en primer y segundo debate al proyecto de acuerdo No 045 del 12 de septiembre de 2024, cuyo objetivo es: **AUTORIZAR AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

Presentado por,



LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga

Proyectado por	CRISTIAN EMILIO FFAJARDO RUEDA- ABOGADO	
Aprobado por	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO Concejal de Bucaramanga	
Recibido por	FELYN JAVIER TRESPALACIOS	